

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JAIDY SANTAMARIA DURAN
Demandado: BRAYAN ANDRES BRICEÑO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2017-00430-00
CGP: 10 de noviembre de 2017



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce a la estudiante de derecho HEYDY GISSELA RINCON BERNAL, debidamente autorizada por el consultorio jurídico de la universidad Santo Tomas, en calidad de apoderada de la ejecutante JAIDY SANTAMARIA DURAN, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b343af2135704708bac400207b7b14f70e375c800b12cbb99ea4059850c8a5d7**

Documento generado en 12/01/2022 04:31:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>